

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Olga Margarita Martínez Vargas y otros
DEMANDADO	Transportes Oriente Antioqueño S.A.S. Porvenir S.A.
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-0007400
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega respuesta a la demanda
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 091

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta a la demanda presentada por la vinculada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., documento que se ordena agregar al expediente, para los fines procesales pertinentes.

Se reconoce personería a la Dra. BEATRIZ LALINDE GÓMEZ, para que represente los intereses de la mencionada sociedad en los términos del poder que se le ha conferido.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE  
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL  
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°034 hoy a las  
8:00 a. m. El Santuario 25 de mayo del año 2023*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria